



**HECHO ESENCIAL  
ENERSIS S.A.  
Inscripción Registro de Valores N°175**

Santiago, 15 de septiembre de 2015.  
Ger. Gen. N° 96 /2015.

Señor  
Carlos Pavez Tolosa  
Superintendente de Valores y Seguros  
Superintendencia de Valores y Seguros  
Alameda N°1449  
**Presente**

**Ref.: Comunica HECHO ESENCIAL**

De mi consideración:

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores y de lo establecido en la Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia, debidamente facultado y en representación de Enersis S.A., vengo en informar en carácter de hecho esencial que, en relación con la iniciativa de Reorganización Societaria informada mediante Hechos Esenciales de 22 de abril, 28 de abril y 27 de julio de 2015 y que se encuentra en análisis y estudio por parte del Directorio de esta Sociedad, se comunica que el Directorio de Enersis S.A., en sesión extraordinaria celebrada con fecha de hoy, ha resuelto por la mayoría de sus miembros, designar al señor Rafael Malla en calidad de perito independiente con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Valores y Seguros en su Oficio Ordinario N°15443 de 20 de julio de 2015, para que emita un informe sobre un valor estimativo de las sociedades que eventualmente se fusionarían y las estimaciones de las relaciones de canje correspondientes, de llevarse a efecto la Reorganización Societaria en los términos descritos en el Hecho Esencial del 27 de julio 2015.

Le saluda atentamente a Usted,

**Luca D'Agnese  
Gerente General**

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago.  
Bolsa Electrónica de Chile.  
Bolsa de Corredores de Valparaíso.  
Banco Santander Santiago – Representantes Tenedores de Bonos.  
Comisión Clasificadora de Riesgos.  
Fiscalía Nacional Económica